



**CONJUNTO RESIDENCIAL COLINAS DE CANTABRIA
ETAPA I PROPIEDAD HORIZONTAL
NIT. 830.083.160-7**

El **Conjunto Residencial Colinas de Cantabria 1**, ubicado en la **Cra 58C N° 152B – 66** en Bogotá, conformado por **432 unidades residenciales**, estrato 4 y **Programa SISCO**, invita a **personas naturales o jurídicas**, según el caso, a participar en la **convocatoria para la prestación del servicio de Administrador**.

Asunto: **Convocatoria Administrador**.

Términos para participar en la convocatoria y firma del contrato

Los interesados deberán presentar la siguiente documentación y cumplir con los requisitos establecidos:

Perfil Administrador:

1. Persona Natural ò jurídica, profesional en áreas administrativas o contable.
2. Contar con experiencia comprobada en propiedad horizontal superior a cinco (5) años.
3. Vivir dentro de la localidad y no tener problemas para su desplazamiento en caso de emergencia
4. Acreditar certificación vigente de aprobación del curso de SGSST (50 horas) y del curso de Propiedad Horizontal (120 horas).
5. Conocimiento básico de Normas NIF e interpretación de estados financieros de propiedad horizontal, así como la elaboración de presupuestos.
6. Conocimiento en reforma al Reglamento de Propiedad Horizontal y Manual de convivencia.
7. Conocimiento del Sisco, Banca virtual Davivienda y Código nacional de policía.
8. Capacidades de liderazgo, recuperación de cartera, manejo de personal, solución de conflictos, presentación de informes, ejecución presupuestal.
9. De ser seleccionado presentar examen médico ocupacional y póliza de cumplimiento a la firma del contrato.

Requisitos para la selección:

1. Hoja de vida.
2. Fotocopia de la cedula y RUT.
3. Fotocopia de los certificados de estudio.
4. Certificados de parafiscales para independientes.
5. Certificado de antecedentes de procuraduría, contraloría general y policía nacional no mayores a 30 días.
6. Certificaciones de experiencia.

Correo: cantabriaetapa1@gmail.com

Tel. 3127174829

Página Web: www.conjuntocolinasdecantabria1.com

7. Autorización firmada para consultar referencias personales y laborales.
8. Propuesta de la prestación del servicio de administrador, donde debe consignar de forma detallada, **el horario disponible de atención a residentes**, los canales de comunicación con propietarios, residentes y proveedores de servicios, así como la forma en que se administrarán los bienes de la propiedad y se cumplirán las funciones propias de la administración.
9. Propuesta económica.

Modalidad del contrato:

Para los fines legales, la modalidad del contrato será PRESTACION DE SERVICIOS, por el término de un año.

Póliza.

El proponente seleccionado deberá constituir a favor de la Copropiedad una póliza de cumplimiento, por hasta el 30% del valor anual del contrato.

Lugar y Fecha de radicación de las propuestas y sus anexos:

Las propuestas se recibirán en la portería del Conjunto Residencial Colinas de Cantabria 1 Ubicada en la Cra 58 C N° 152 B - 66 de la ciudad de Bogotá, en sobre sellado, rotulado a nombre del Consejo de Administración, hasta el lunes 2 de febrero de 2026.

Nota: No serán admisibles las propuestas en las que se evidencien datos erróneos, incompletos o inconsistentes, o falta de documentación o veracidad de los documentos presentados.

Atentamente,

**CONSEJO DE ADMINISTRACION
Conjunto Residencial Colinas de Cantabria 1
2025-2026**

Correo: cantabriaetapa1@gmail.com

Tel. 3127174829

Página Web: www.conjuntocolinasdecantabria1.com